

que se han acordado p.<sup>a</sup> la llamada con-  
tribucion del D<sup>ho</sup>. de Patentes de los años  
segundo y tercero economicos, a fin de  
deducir lo que existe en primeros contri-

buciones. En virtud de lo que se ha acordado  
se ha mandado que se pague a los libros cobrados  
por el D<sup>ho</sup>. de Patentes de los años segundo y tercero  
economicos, a fin de que se pague de la cuenta  
de los años que la misma se halla terminada  
p.<sup>a</sup> la de liquidacion de los años. Y entendi-  
do que para esta expresion se ha de  
se ha de se tiene el documento porido en  
los terminos que se proponen.

Contribucion de Encabezamiento. Hace una certificacion D. Jose  
Penalver de esta ciudad dice que en  
la pida de la contribucion de encabezamiento del pre-  
D. Jose Penalver, se ha visto que se le ha impuesto p.<sup>a</sup> en  
la hacienda del plan, se le reclama los  
D<sup>hos</sup>. correspondientes a trescientos Q. de  
oro que se le aforan; p.<sup>a</sup> como tengo  
entendido que la p.<sup>a</sup> Hacienda tiene el  
to que a los cosecheros q.<sup>ue</sup> tengan el  
publica donde expendan sus liquides no  
se les impone la contribucion a los de mas  
q.<sup>ue</sup> no se hallan en este caso; de cuya ex-  
presion se disputa el q.<sup>ue</sup> dice q.<sup>ue</sup> tiene concedida

